

BAQUEDANO, 27 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 808

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 576 de fecha 22 de marzo del año 2010 que nombra a la Comisión Calificadora para proveer el cargo de Jefe de Departamento de Educación.
2. La necesidad de proveer en el Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, un (01) cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal.
3. Decreto de Registro Nro 73 de fecha 13 de abril del año 2010 que acepta la renuncia de don Dickson Fredes Volta RUT 09.270.308-8 al Cargo de SECOPLAC de Esta Entidad Edilicia.
4. Decreto de Registro Nro. 74 de fecha 13 de abril del año 2010 que nombra a doña Carolina Ibarra Figueroa RUT 13.221.097-7 como SECOPLAC de Esta Entidad Edilicia.
5. Reglamento Nro. 453, Ministerio de Educación.
6. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
7. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1 Que debido a la renuncia presentada por don Dickson Fredes Volta RUT 09.270.308-8, asume en el Cargo de SECOPLAC doña Carolina Ibarra Figueroa RUT 13.221.097-7.

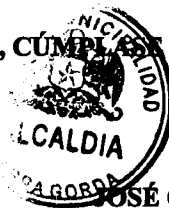
DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Exento Nro. 576 de fecha 22 de marzo del año 2010 en su punto Nro 01 "**donde dice**" SECOPLAC: DICKSON FREDES VOLTA "**debe decir**" SECOPLAC: CAROLINA IBARRA FIGUEROA, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Lera*  
BÁRBARA SILVA LERA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*José Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control